II Concurso Provincial de Fotografía de olivos en Mendoza *"Olivarte"*

Segunda edición del CONCURSO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA "OLIVARTE". El mismo se realiza en el marco de la campaña de la promoción e inserción comercial de la marca Indicación Geográfica (IG) del Aceite de Oliva Virgen Extra (AOVE) Mendoza.

En ese contexto, procuramos promover acciones tendientes a fomentar la participación ciudadana para el reconocimiento de la importancia del olivo y el aceite de oliva virgen extra en la cultura mendocina y reafirmar la IG como sello de calidad en el imaginario de sus habitantes (población).

Consideramos que el reconocimiento del olivo y del aceite de oliva virgen extra por parte de la comunidad, incrementa el patrimonio cultural de todos los mendocinos y contribuye con la valoración de este producto y sus cualidades gastronómicas y saludables.

1-Participantes

El concurso fotográfico se encuentra abierto a personas individuales, fotógrafos profesionales y aficionados (sin distinción de categorías), **residentes de la provincia de Mendoza,** desde **18 años** de edad al momento de inicio de la fecha de inscripción. La participación es **gratuita**.

No podrán participar del concurso personal perteneciente a las instituciones organizadoras como tampoco los miembros del jurado.

2-Institución Organizadora

La organización del concurso está a cargo de la Fundación Instituto de Desarrollo Rural. La misma se encuentra ubicada en la calle Rafael Cubillos 2156, Parque Tecnológico Mendoza TIC, Godoy Cruz, Mendoza. Las características de la institución pueden ser consultadas en www.idr.org.ar

3-Tema de concurso

El tema de esta segunda edición es la producción olivícola y elaboración de aceite de oliva. Las fotografías deben representar al olivar y la elaboración de aceite de oliva, aprovechando en este momento del ciclo productivo la **cosecha, transporte y elaboración de aceite de oliva**. Se aceptan también fotografía que reflejen la apreciación del **AOVE** (envases, cajones, usos culinarios, degustación, etc. siempre y cuando **no** aparezca en forma clara y explícita nombre de empresa o marca) en la *provincia de Mendoza*.

4-Fotografías (o metodología)

Cada participante podrá presentar hasta 2 (dos) fotografías.

Las fotografías deben ser tomadas en el territorio de la provincia de Mendoza.

La técnica es libre. Pueden ser en formato vertical u horizontal, a color o blanco y negro.

Sobre la presentación de las fotografías:

- Formato **JPG**
- Tamaño 20x30cm (o 2000 pixeles aproximadamente en su lado mayor)
- Resolución: 150 dpi
- Peso máximo: 3 M
- RGB

A los participantes preseleccionados se les solicitará que envíen sus obras con una resolución de 300 dpi.

Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (exposición, contraste, saturación, balance de blancos y ajuste de tamaño)

así como la limpieza de partículas, y recortes moderados. No se admitirán fotografías con textos ni insertos de ninguna naturaleza (logo, marca de agua, nombre, etc.).

El concursante declara poseer los derechos de propiedad de las fotografías enviadas al concurso y la autorización de las personas fotografiadas. Los organizadores no se hacen responsables ante cualquier reclamo administrativo o judicial por presunto plagio o cualquier otra reclamación que se llegare a formular contra organizadores y/o auspiciantes, por cualquier persona que se considere con derecho sobre la obra.

No se aceptarán obras que a criterio de los organizadores y/o jurado, no se ajusten a los objetivos del concurso y/o incluyan contenido inapropiado (pornografía, discriminación, etc.).

No se admitirán obras premiadas y/o publicadas en otros concursos o instancias de divulgación masiva.

5- Inscripción, envío de fotografías y contacto

La inscripción de los interesados en participar es a través del siguiente formulario: http://tinyurl.com/y28956rz

Una vez realizada la inscripción (en el lapso de 3 días hábiles), cada inscripto recibirá un link a su dirección de email, a través del cual podrá subir las fotos mientras se encuentre abierta la inscripción.

Las fotografías subidas deberán estar identificadas solo con el nombre de fantasía de la obra.

Para consultas escribir a: concursoidr@idr.org.ar

Los organizadores del concurso pondrán a disposición de los participantes inscriptos un cronograma de visitas programadas a las empresas certificadas con sello IG AOVE Mendoza, con el fin de tomar fotografías para el concurso.

Una vez concluido el plazo de envío de fotografías, se publicarán todas las obras presentadas en una galería virtual en los medios digitales de la institución organizadora.

6-Plazos

- Lanzamiento y entrega de bases pueden consultarse en: https://www.idr.org.ar/ii-concurso-fotografico-de-paisajes-con-olivos-de-mendoza/

- Inscripción y envío de fotografías: desde el 2 de mayo al 20 de junio.
- Pre selección de obras enviadas: del 21 al 25 de junio
- Deliberación final del jurado y votación en redes: del 26 de junio al 2 de julio.
- Comunicación de fotos ganadoras: semana de 3 al 7 de julio 2023.

7-Jurados y elección de ganadores

El jurado será designado por la Fundación IDR. El número será impar siendo como mínimo 5 personas y máximo 7 y el fallo inapelable. El jurado estará compuesto por representantes de IDR y/o Dirección de Agricultura de la provincia de Mendoza, representantes del sector de producción primaria y/o industria del aceite de oliva y representantes acreditados en fotografía.

Previo a la deliberación del jurado se analizará el cumplimiento de las normas de presentación de las fotografías enviadas. En caso de no cumplir con las normas será notificado el autor y la obra será excluida de la elección final.

El jurado realizará la preselección de 10 fotografías enviadas, mediante una grilla de evaluación cuantitativa, con los criterios de selección establecidos y la selección final de las 3 fotos ganadoras, que serán premiadas con el primero, segundo y tercer premio. Queda a consideración del jurado otorgar menciones especiales de acuerdo a los criterios de selección indicados.

El cuarto premio será otorgado por el público, quien podrá votar mediante la opción “me gusta” alguna de las obras preseleccionadas por el jurado, publicadas en redes sociales de la Fundación IDR, siendo ganadora la obra que obtenga en el plazo de votación en redes mayor cantidad de “me gusta”. Si el cuarto premio, coincide con alguna de las obras premiadas en primero, segundo o tercer lugar por el jurado, se le otorgará esa premiación a la segunda obra con más “me gusta”.

Criterios de selección de obras ganadoras

- Respetar las normas de presentación.
- Se valorará la técnica fotográfica, el contenido estético y la originalidad.
- Representación de la olivicultura en Mendoza.
- Representación de las labores de temporada cosecha de aceitunas en Mendoza.
- Puesta en valor del proceso de elaboración de AOVE (Aceite de Oliva Virgen Extra).

8-Premios

- Primer premio: $20.000 (veinte mil pesos) + aceite de oliva virgen extra.
- Segundo premio: $15.000 (quince mil pesos) + aceite de oliva virgen extra.
- Tercer premio: $12.000 (doce mil pesos) + aceite de oliva virgen extra.
- Cuarto premio: $ 8.000 (ocho mil pesos) + aceite de oliva virgen extra.

9- Notificación a los ganadores

Los participantes cuyas obras resulten seleccionadas y ganadoras, serán informados a través de la dirección oficial de correo electrónico de la Fundación IDR.

Los nombres y obras preseleccionadas y ganadoras, serán publicados en la página web y redes sociales de la institución organizadora, Fundación IDR.

10- Otros

La inscripción al concurso implica la expresa autorización a los organizadores y auspiciantes para, en forma gratuita, difundir las fotografías presentadas en diferentes medios de comunicación (Web institucionales, prensa gráfica, vía pública, televisión, redes sociales etc.); como así también la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las fotografías como de los nombres de los autores, sin límite de tiempo. No obstante, los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo a la ley 11.723.

La organización no se responsabiliza por eventuales descargas (downloads) de las obras expuestas en el sitio web y redes sociales del organizador.

Toda cuestión no prevista en las bases será resuelta por el organizador.

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases, como así también de los procedimientos o sistemas establecidos por los organizadores para la ejecución del presente concurso.